

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 6 de junio de 1945, de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal...	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE LA CUARTA REGION AEREA

Junta Económica
ANUNCIO

Concurso para la obra «Cinco almacenes tipo con destino a los almacenes de Infraestructura e Intendencia de los Parques de la cuarta Región Aérea (Zaragoza)»

El día 26 de junio actual, después de las doce horas, y en el despacho del señor Presidente de la Junta Económica del Servicio de Infraestructura (Avenida de Calvo Sotelo, 4, 3.º (Zaragoza), se celebrará, bajo su presidencia, el concurso para la adjudicación que queda expresada.

El presupuesto límite para la totalidad de la obra será de 1.142.730,95 pesetas (un millón ciento cuarenta y dos mil setecientos treinta pesetas con cinco céntimos).

La fianza provisional será de pesetas 17.140,95 (diecisiete mil ciento cuarenta pesetas con noventa y cinco céntimos).

Las proposiciones se presentarán con arreglo al modelo que se inserta, bajo sobre cerrado, hasta las doce horas del 26 de junio actual.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás documentación que

sea necesaria conocer para su mejor inteligencia, se hallan expuestos en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio, sita en el domicilio arriba indicado, durante las horas hábiles de oficina.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr.:

Don..., de ... años de edad, natural de..., de profesión ..., con domicilio ..., calle de..., enterado del concurso anunciado en ..., con fecha ..., para la construcción de «Cinco almacenes tipo con destino a los almacenes de Infraestructura e Intendencia de los Parques de la cuarta Región Aérea», de Valenzuela, con arreglo al proyecto redactado al efecto con fecha ..., declara hallarse al corriente del pago de contribuciones, subsidios, retiro de vejez, accidentes, etc., según justificantes que acompaña, y que con pleno conocimiento de los documentos de que consta el proyecto, Memoria, estado de mediciones, planos, presupuesto y pliego de condiciones técnicas, económicas y legales, desea tomar parte en el concurso correspondiente y se compromete a ejecutar las obras necesarias por la cantidad total de..... que se obtienen por la aplicación de los precios descompuestos cuyo detalle acompaña, con el justificante de la obtención de los jornales, horarios, para cada uno de los oficios que intervienen, como asimismo presenta el comprobante de haber hecho efectivo el depósito de la fianza provisional de pesetas

Zaragoza de de 194...

(Fecha y firma.)

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Económica del Servicio de Infraestructura de la cuarta Región Aérea.

El Capitán Secretario de la Junta Económica, Antonio Cañada Gutiérrez.

949-O

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID

Don Víctor Felgueroso Figar, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Salamanca.

Hago saber: Que por don Francisco Robles Cañada se ha presentado solicitud de permiso de investigación para 140 pertenencias de mineral de ardalucita, con el nombre de «San Andrés», en término municipal de La Fregeneda; paraje Rebeja, Prado del

Toro y Valdenuguera y objeto del expediente número I 100.

Verifica la designación de los límites del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo SO de la mina «Kikito», número 2.061, situada en la Ribera de Froña. Desde el citado punto de partida con dirección Este se medirán 300 metros para la primera estaca; de una a dos Sur, 300 metros; de dos a tres Oeste, 100 metros; de tres a cuatro Sur, 100 metros; de 4 a cinco Oeste, 100 metros; de cinco a seis Sur, 100 metros; de seis a siete Oeste, 100 metros; de siete a ocho Sur, 200 metros; de ocho a nueve Oeste, 100 metros; de nueve a diez Sur, 100 metros; de diez a once Oeste, 100 metros; de once a doce Sur, 1.300 metros; de doce a trece Oeste, 400 metros; de trece a catorce Norte, 700 metros; de catorce a quince Oeste, 100 metros; de quince a dieciséis Norte, 200 metros; de dieciséis a diecisiete Oeste, 200 metros; de diecisiete a dieciocho Norte, 500 metros; de dieciocho a diecinueve Este, 100 metros; de diecinueve a veinte Norte, 100 metros; de veinte a veintiuna Este, 100 metros; de veintiuna a veintidós Norte, 100 metros; de veintidós a veintitrés Este, 100 metros; de veintitrés a veinticuatro Norte, 100 metros; de veinticuatro a veinticinco Este, 100 metros; de veinticinco a veintiséis Norte, 100 metros; de veintiséis a veintisiete Este, 100 metros; de veintisiete a veintiocho Norte, 200 metros; de veintiocho a veintinueve Este, 100 metros; de veintinueve a treinta Norte, 100 metros; de treinta a treinta y una Este, 100 metros; de treinta y una a treinta y dos Norte, 500 metros; de treinta y dos a treinta y tres Este, 200 metros; de 33 a Pp., 600 metros Sur, con lo que quedará cerrado el perímetro de las ciento cuarenta pertenencias solicitadas. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso de investigación que se pretende puedan presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la nueva Ley de Minas de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 18 de mayo de 1945.—
Víctor Felgueroso.

548-2-O.

MINISTERIO DE MARINA

Anuncio

Para general conocimiento se hace público que en los días del mes de junio actual que a continuación se expresan se celebrará concurso público para la adquisición de los tejidos y efectos varios que se relacionan, de los vestuarios de Marinería y de Infantería de Marina, en las cantidades mínimas que al frente de cada uno se indica.

<p>DIA 25</p> <p>LANA</p> <p>24.345,70 metros de paño castor. 80.130,00 — vicuña. 7.270,90 — paño chaquetón. 11.398,60 — paño uniforme. 5.728,50 — lanilla. 1.500,00 — bayeta azul. 3.800,00 — bayeta gris. 23.500 camisetas de bayeta blanca. 17.032 gorros de punto de lana. 13.814 cuellos punto de lana. 15.839 mantas dobles. 1.500 mantas sencillas. 13.975 jerseys. 3.865 jerseys cuello vuelto.</p> <p>DIA 26</p> <p>ALGODÓN</p> <p>232.186,80 metros de sarga blanca lavada. 256.193,85 — chéster gris lavado. 141.712,70 — curado. 24.311,30 — sarga azul. 1.500,00 — otomán blanco. 7.500,00 — forro blanco. 1.500,00 — forro caqui.</p>		<p>1.500,00 metros de satén negro. 8.000,00 — sido. 73.150,00 — cinta negra. 30.000,00 — cinta blanca. 79.694 pares de calcetines. 19.286 sacos de loneta. 80.480 camisetas punto de algodón. 50.034 pañuelos blancos de algodón. 52.537 toallas. 2.640 pares de guantes blancos de algodón. 1.500 — — avellana de algodón. 10.236 pañuelos de seda negros.</p> <p>DIA 27</p> <p>PIEL Y EFECTOS VARIOS</p> <p>39.608 pares de borceguies de Box-calf negro. 18.468 — — de becerro vuelto. 28.658 — de zapatillas suela goma. 10.847 — de alpargatas. 4.773 correas para mantas. 14.948 cinturones. 18.211 bolsas de aseo. 25.000 cajas guardagorros. 25.000 navajas con rabiza. 14.392 gorros de paño azul. 14.230 — de loneta blancos. 2.978 gorras de paño, con visera.</p>
--	--	---

Dicho concurso se verificará en la Sala de Concursos del Ministerio de Marina, en los días señalados y a las diez horas, ante el Tribunal reglamentario.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Biblioteca de este Ministerio todos los días laborables, en las horas hábiles de oficina; igualmente pueden examinarse en las Intendencias de los Departamentos Marítimos y Comandancia General de la Base Naval de Baleares, y en las Jefaturas de los Servicios de Intendencia de las Comandancias de Marina de Barcelona y Sevilla.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.
 Madrid, 1 de junio de 1945.—El Jefe del Negociado Central de Adquisiciones y Vestuarios.
 2.423-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE VIZCAYA

Anuncio

Habiéndose extraviado los cupones presentados por el Banco Central, en Bilbao, correspondientes a las Deudas siguientes:
 Amortizable 5 por 100, emisión 1927, sin impuesto. Vencimiento 1 octubre 1936. — Serie A, números 120.286, 168.319, 198.740 al 9, 265.088 al 486, 265.497 al 624, 265.632 al 703, 265.730 al 8, 265.745 al 58, 265.763 al 77, 337.877 y 8, 426.025 y 6, 485.156 al 65, 569.267 al 79, 584.413 al 22, 600.846 al 50, 602.946 al 2, 603.665 y 6, 607.146 al 63, 616.754

y 5, 641.721 al 5, 653.952, 659.343 al 7, 661.973 al 662.022, 687.122, 693.904 al 694.063, 769.045, 869.203, 882.739 al 44; serie B, números 12.688 al 90, 34.400 al 2, 34.422, 75.175 al 9, 93.301 al 448, 93.450 al 6, 112.460 y 1, 145.332, 200.761, 201.811 al 5, 202.461 al 3, 202.640 al 59, 211.953 al 62, 212.155, 218.845, 219.408, 221.062 al 81, 227.846 al 58, 230.489 al 514, 260.110; serie C, números 18.294, 71.409 al 77, 71.481 al 504, 89.770 y 1, 89.886, 103.648, 110.701, 141.791 al 4, 169.463 al 6, 171.057 al 71, 171.461, 171.486 al 8, 178.131, 179.473 al 512, 181.160 al 4, 181.455 al 8, 181.726, 181.785 y 6, 184.363, 185.315 y 6, 185.822 al 31, 192.675 al 80, 192.709 al 19; serie D, 8.150 al 62, 19.520, 19.971 y 2, 20.025 y 6; serie E, números 4.631 al 6, 11.288, 11.333 y 4, 11.614; serie F, números 2.705 y 6, 6.231, 6.262, 6.444 y 5, 6.458 y 9.
 Amortizable 5 por 100, sin impuesto, emisión mayo 1929. Vencimiento 1 octubre 1936.—Serie A, números 2.551, 24.046 al 50, 49.182 al 91, 51.418 al 522, 57.950 al 69, 57.978 y 9, 57.985 al 58.044, 58.050 al 121, 58.132 al 58.211, 58.292 al 8, 60.229 al 31, 66.368 y 9, 71.138, 72.977, 74.809; serie B, números 6.277, 13.638 y 9, 14.205 al 25, 14.805 al 7, 15.619 y 20, 15.626 al 63, 15.688 al 98; serie C, números 14.231, 14.327 y 8, 28.178 y 9, 28.185 al 240; serie D, número

ros 3.483, 3.811 al 36; serie E, números 2.063 al 9; serie F, 763, 1.110.

Perpetua Interior 4 por 100, emisión agosto 1919. Vencimiento 1 octubre 1936. — Serie G, números 64.943 al 90, 51.309 al 51.

Perpetua Interior 4 por 100, emisión agosto 1919. Vencimiento 1 octubre 1936. — Serie A, números 719.341 al 62, 719.365 al 74, 719.382 al 9, 719.414 al 38; serie B, números 152.697 al 700, 152.709, 152.721 al 43; serie C, números 153.233 al 46, 153.250 y 1, 153.254 al 86; serie G, números 84.933 al 42.

Perpetua Exterior 4 por 100, emisión 1915. Vencimiento 1 octubre 1936. — Serie B, número 14.561; serie E, número 16.299.

Ferroviaria Amortizable del Estado, emisión 1929. Vencimiento 1 octubre 1936. — Serie A, números 7.763 al 8.185; serie B, números 4.218, 4.245 al 87.

Amortizable 4 por 100, emisión abril 1928. Vencimiento 1 octubre 1936. — Serie A, números 70.513 al 22, 120.315 y 6, 120.318 al 480; serie B, números 43.080 al 137, 43.140 al 7; serie C, números 17.552 al 611; serie D, números 8.834 al 41; serie E, números 4.387 al 90, 4.392; serie F, números 4.187 al 200, 4.202 al 10.

Amortizable 4,5 por 100, emisión 1928. Vencimiento 1 octubre 1936. — Serie A, números 14.342 y 3, 29.648 al 977; serie B, números 8.304 al 43; serie C, números 11.035 y 6, 11.809.

Amortizable 5 por 100, emisión 1926. Vencimiento 1 octubre 1936. — Serie A, números 43.995 al 44.001; serie B, números 8.180, 10.780, 12.718, 15.126; serie C, 9.202 y 3, 9.381 al 7, 9.823 al 30; serie D, números 1.019; serie E, número 232; serie F, número 218.

Lo que se hace público por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los cupones referidos los entregue en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y sin ningún valor.

Bilbao, 26 de mayo de 1945.—El Delegado de Hacienda, Fernando Muñiz Migallón.

739-O.

DELEGACION CENTRAL DE HACIENDA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 13 de diciembre de 1944, correspondiente a un depósito en metálico por un importe de 18.000 pesetas, constituido por don Dionisio Fonseca Rodríguez, de su propiedad, a disposición del señor Presidente de la

Junta de Compras de la Dirección General de Industria y Material del Ejército, para responder del suministro de 50 máquinas tronzadoras, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 3 de mayo de 1945.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.
760-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Miguel Nieto García.

Objeto de la industria: Fabricación de hielo.

Capital: Superior a 50.000 pesetas. Producción: Hielo en barras, kilogramos 225.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria: Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 26 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
2.429-O.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de este Banco, con la debida autorización del excelentísimo señor Ministro de Hacienda, ha acordado la distribución, por cuenta de los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1944, de un dividendo activo complementario de pesetas 16,072 líquidas a las acciones antiguas, y de pesetas 4,017 líquidas a las nuevas, en proporción al tiempo corrido desde la fecha del desembolso, que con el repartido a cuenta anteriormente hacen un total del 6 por 100 sobre el capital y reservas.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del 15 del actual, en las Oficinas Centrales de este Banco y en nuestras Sucursales y Agencias de la Península e Islas Canarias.

Madrid, 2 de junio de 1945.—P. El Vicesecretario, Gregorio Velasco.
2.430-P.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Madrid

Habiendo sufrido extravío el resguardo núm. 33.265, expedido por este Banco en 13 de octubre de 1932, y comprensivo de 50 acciones Minas del Centenillo, núms. 20.090/126 y 23.671/83, correspondientes a depósito en nuestras Cajas a nombre de don Julio Niño Muñoz (fallecido) y doña María Gómez Ortiz de la Torre, se hace público este extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar, puede hacerlo en el plazo de un mes, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de toda responsabilidad.

Madrid, 2 de junio de 1945.
2.408-P.

BANCO URQUIJO

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de este Banco número 8.668, de pesetas nominales 10.000, en veinte acciones Compañía Anónima Mengemor, expedido el 4 de diciembre de 1941 a favor de doña Antonia Santos Suárez, viuda de Bruguera, se anuncia al público por una sola vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, quedando anulado el primitivo y exento de toda responsabilidad este Banco.

Madrid, 1 de junio de 1945.
2.416-P.

ILUSTRE COLEGIO TERRITORIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CANARIAS

Santa Cruz de Tenerife

Anuncio

Habiéndose interesado por el Gestor Administrativo don Gabriel de Armas Medina, perteneciente a este Colegio, con domicilio en Pérez Galdós, núm. 2, su baja en el ejercicio de la profesión, se hace público para

que puedan presentarse ante este Colegio Territorial de Gestores Administrativos, sito en Santa Cruz de Tenerife, calle Castillo, 13, 1.º, cuantas reclamaciones se crean oportunas contra la fianza de dicho Colegiado, al objeto de acordar la devolución de la misma, si no las hubiese.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 5 de febrero de 1945. — Firma (ilegible).

543-P.

GANZIBERICA

Sociedad Anónima Española

De conformidad con lo que preceptúan los artículos 11, 12, 13 y el apartado g) del artículo 16 de los Estatutos, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 25 del mes en curso, a las cuatro horas de la tarde, en el domicilio social (Madrid, Almirante, 5), con arreglo al siguiente orden del día:

Decidir sobre la eventual disolución de la Sociedad.

Madrid, 4 de junio de 1945.—El Presidente interino del Consejo de Administración, Guillermo Gefaell.

2.407-P.

NOTARIA DE DON LUIS HOYOS DE CASTRO

Subasta voluntaria

De la casa Toki-alai (Aldapeta), en la ciudad de San Sebastián, en la Notaría de don Luis Hoyos de Castro, el día 28 de junio, a las once horas. Consta de planta baja, tres pisos y desván. Ocupa 246 metros cuadrados, y sus pertenecidos tienen una superficie de 1.122 metros cuadrados. Títulos y condiciones, en la Notaría.

2.385-P

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que a partir del día 20 de junio actual se efectuará el pago de 20 pesetas por acción como dividendo complementario por beneficios del ejercicio de 1944.

El pago tendrá lugar contra cupón número 44 de las acciones 1 al 96.000, y cupón número 34 de las acciones números 96.001 a 301.000, en el Banco Urquijo de Madrid, San Sebastián, Gijón y Sevilla; en el Banco Español

de Crédito de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano Americano de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Herrero, de Oviedo, y en las oficinas de la Sociedad, en La Felguera, donde se facilitarán facturas para el cobro.

Madrid, 4 de junio de 1945.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis González.

2.432-P

FABRICACION ESPAÑOLA DE FIBRAS TEXTILES ARTIFICIALES, S. A.

«F. E. F. A. S. A.»

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, a las diecisiete y media horas del 22 del actual, en el Circulo de la Unión Mercantil (avenida de José Antonio, 24), con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y balance del segundo semestre de 1944.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, durante el mismo periodo; y

3.º Nombramiento de Consejeros representantes de las acciones ordinarias.

Para asistir a la Junta deberán ser depositadas las acciones correspondientes en alguno de los Bancos Aragón, Guipuzcoano, Mercantil de Santander, Pastor o sus sucursales, pudiendo agruparse y delegar todo ello en la forma que señala el artículo 17 de los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas que deseen hacer uso del derecho de agrupación expresado en el párrafo cuarto del artículo 19 de los Estatutos, respecto al nombramiento de Consejeros representantes de las acciones ordinarias, deberán comunicarlo antes del 20 del actual, especificando las acciones agrupadas para este fin y justificando el depósito correspondiente.

Hasta las doce horas del 20 de junio, estarán a disposición de los señores accionistas para su examen, en el domicilio social de la Compañía, el inventario, la Memoria y balance de la misma.

Madrid, 4 de junio de 1945.—El Consejero Secretario, Santiago Basmata.

2.436-P

LA AMISTAD, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo preceptuado en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, en

el domicilio social, para el día 19 del mes actual, a las once de la mañana, a fin de tratar y decidir sobre disolución y liquidación de la Sociedad. Para el caso de que no se reuniera suficiente número de acciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168 del Código de Comercio, dicha Junta se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente del fijado, en el mismo lugar y a igual hora.

Las acciones que señala el artículo 18 de los Estatutos sociales se depositarán en el domicilio social hasta cinco días antes de la reunión.

Madrid, 4 de junio de 1945.—El Consejo de Administración.

2.435-P

«GAS MADRID, S. A.»

Sorteo para la amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores accionistas y obligacionistas de esta Sociedad que el día 13 del corriente mes de junio, a las once de la mañana, se celebrarán en el domicilio social, Marqués de Cubas, número 8, ante el Notario del Ilustre Colegio de esta capital don Luis Avila Pla, los sorteos de las obligaciones emisiones 1923 y 1934 que han de ser amortizadas en el presente año.

Madrid, 4 de junio de 1945.—El Consejo de Administración.

2.433-P.

MUTUALIDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS AGRICOLAS E INDUSTRIALES

MESAI

Para dar cumplimiento a los artículos 24 y 27 del Reglamento, se convoca a Junta general de la Mutualidad y de los Ramos, conforme al orden del día que a continuación se detalla, para el día 27 del actual, en el domicilio social (Montesquiza, 4, pral.), a las siguientes horas:

Ramo de Accidentes, a las seis de la tarde.

Ramo de Incendio, a las siete de la tarde.

Ramo de Enfermedad, a las siete y media de la tarde.

Ramo de Responsabilidad Civil, a las ocho de la tarde.

M. E. S. A. I., a las ocho y media de la tarde.

Orden del día

1.º Lectura del acta anterior.
2.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

3.º Renovación de cargos.

4.º Ruegos y preguntas.

En el caso de no reunirse suficiente número para la celebración de las respectivas Juntas se celebrarán en segunda convocatoria media hora más tarde, de conformidad con el artículo 26.

Madrid, 1.º de junio de 1945.—El Presidente, Moisés García La Cruz.

2.400.

COMPANIA NACIONAL DE COLONIZACION AFRICANA (A. L. E. N. A.)

Lagasca, núm. 28, pral.—Madrid

Por el presente anuncio se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía para el día 26 de junio actual, a las doce y media de la mañana, en el local de la Sociedad en esta capital, Lagasca, núm. 28, pral., siendo objeto de la presente convocatoria:

Reformar el artículo noveno de los Estatutos sociales, ampliándole de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939 y Orden ministerial de 23 de diciembre de 1944, con la adición del párrafo siguiente:

«Todas las acciones serán intransferibles a extranjeros, debiendo hacerse constar esta limitación en cada uno de los títulos.»

Para la representación de las acciones, es de aplicación lo dispuesto en la anterior convocatoria.

Madrid, 1.º de junio de 1945.—El Secretario, Jesús García Valcárcel.

2.412-P.

COMPANIA NACIONAL DE COLONIZACION AFRICANA (A. L. E. N. A.)

Lagasca, 28, principal.—Madrid

Por el presente anuncio se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía para el día 26 del actual, a las doce de la mañana, en el Salón de Juntas del local de la Sociedad en esta capital (Lagasca, número 28, principal), para aprobar la Memoria y balances relativos al ejercicio social de 1944, recordando a los señores accionistas que, según el artículo 27 de los Estatutos sociales, sólo tienen derecho de asistencia a la misma los poseedores de veinte o más acciones ordinarias o de cien o más preferentes. Las acciones, o los resguardos de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario, deberán depositarlos, con una antelación mínima de dos días a la celebración de la Junta, en los Bancos Central y Exterior de España de Madrid, o en los Ban-

cos Hispano Colonial y Exterior de España, de Barcelona, donde les será facilitada la tarjeta de asistencia, pudiéndose agrupar los tenedores minoritarios para obtener un voto.

Madrid, 1.º de junio de 1945.—El Secretario, Jesús García Valcárcel.
2.413-P.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Dividendo pasivo.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le conceden los Estatutos y las que expresamente le fueron otorgadas por la Junta general extraordinaria de accionistas, ha acordado pedir a los poseedores de las acciones números 350.001 al 420.000, ambos inclusive, el sexto y último dividendo pasivo, de 7,5 por 100, o sea 37,50 pesetas por acción.

El pago de este dividendo se efectuará, entre los días 20 al 30, inclusive, del próximo mes de junio, en Bilbao, en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, y en Madrid, en el Banco Urquijo y en las sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, mediante la presentación de los resguardos provisionales correspondientes, para el estampillado de dicho pago, resguardos que serán canjeados por los títulos definitivos de las acciones.

Bilbao, 29 de mayo de 1945.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

2.415-P.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Dividendo activo

Desde el día 15 del próximo mes de junio, y por los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y en Madrid, por el Banco Urquijo y por las sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, se pagará, libre de impuestos y contra cupón número 45, a las acciones números 1 al 350.000, ambos inclusive, el dividendo complementario del ejercicio de 1944, que se ha acordado repartir.

Bilbao, 29 de mayo de 1945.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

2.414-P.

AGUAS DE PANTICOSA, S. A.

Madrid

Conforme al acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas, celebrada el día 28 de abril último, se abona un dividendo del 2 por 100 por el ejercicio de 1944, a las acciones de esta Sociedad.

El pago de dicho dividendo, a ra-

zón de diez pesetas netas por acción, se efectuará en el Banco Urquijo, de Madrid, y en el Banco de Aragón, de Zaragoza, a partir del día 1.º de julio próximo, contra entrega del cupón núm. 25.

Madrid, 1.º de junio de 1945.

2.417-P.

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, SOCIEDAD ANONIMA (C. Y. E. S. A.)

Esta Sociedad celebrará Junta general de accionistas, en su domicilio social, calle de Cvesa, núm. 1, el próximo día 18, a las diecinueve horas.

En las oficinas de la Sociedad está expuesto el orden del día, y los señores accionistas habrán de tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 12 y 25 de los Estatutos.

Madrid, 2 de junio de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración, C. Díaz Guerra.

2.418-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

INCÓCACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14) se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparación del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Alcañiz

Don Rafael Guerrero Gisbert, Juez de Instrucción del partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por la Audiencia Provincial

de Teruel, con esta fecha se han incoado los expedientes que se expresan y contra los inculcados que se mencionan:

- 1, Domingo Antolín Pellicer, de Valdealgorfa.
 - 2, Ramón Cases Molías, de Alcañiz.
 - 3, Rosario Trujillo Clavero, de ídem.
 - 4, Ramón Sanz Fúster, de Valdealgorfa.
 - 5, José Pardo Aragua, de ídem.
 - 6, José Loscos Sanz, de Calanda.
 - 7, Laureano Torner Sancho, de Valdealgorfa.
 - 8, Cipriano Belmonte Godina, de ídem.
 - 9, Benito Antolí Segura, de ídem.
 - 10, Jesús Andrés Pellicer, de ídem.
 - 11, José Jarque Casanova, de ídem.
 - 12, Antonio Foz Cervera, de ídem.
 - 13, José Martín Sánchez, de ídem.
 - 14, Pedro Albesa Montaña, de ídem.
 - 15, Bernardo Belsa Altabas, de ídem.
 - 16, Francisco Fuster Molíns, de ídem.
 - 17, Ramón Moles Giménez, de Alcañiz.
 - 18, José María Sangüesa Sancho, Mariano del Val Palomar, Miguel Guallar Bardie, Hipólito Martínez Giménez, de ídem.
 - 20, Julio Berret Folch, de Valdealgorfa.
 - 21, Dolores Celma Pellicer, de ídem.
 - 22, Fabián Serret Pons, de ídem.
- Alcañiz, 28 de junio de 1944.—El Juez, Rafael Guerrero Gisbert.—El Secretario (ilegible).
- 26.449 y 28.278.

Albaida

Don Francisco de P. Blanes y Santonja, Juez de Instrucción de la ciudad de Albaida y su partido.

Hago saber: Que en cumplimiento a orden de la Superioridad incoo expedientes con los números de 1944 que se expresan y contra los inculcados que se relacionan:

- 1.064-44, Joaquín Pastor Pons, vecino de Albaida.
- 1.143-44, Vicente Miñana Ramírez, de Beniatjar.
- 1.142-44, Antonio Pastor Llobell, de Montaverner.
- 1.297-44, Francisco Grima Trives, de Ollería.
- 1.318-44, María Escoda Francés, de Benisanim.
- 1.542-44, Remigio Soler Julián, de Belgida.
- 1.543-44, Francisco Chafer Cortell, de Salem.

Albaida, 20 de junio de 1944.—El

Juez Instructor, Francisco de P. Blanes.—El Secretario, Manuel Gosálvez.

27-940.

Alburquerque

Don Nicolás Sánchez Bueno, accidental Juez de Instrucción del partido.

Hago saber: Que por orden de la Audiencia Provincial de Badajoz se ha decretado la instrucción de los siguientes expedientes:

- 2 de 1944 de este Juzgado y 547 de 1944 de la Audiencia, contra Manuel Díaz Vadillo, vecino de Alburquerque.
 - 3 de 1944, contra Serapio Fermín Cotrina, vecino de San Vicente de Alcántara.
 - 4 de 1944, contra Andrés Mirón Tejada, de ídem.
 - 5 de 1944, contra Julián Rodríguez Penis, de Alburquerque.
 - 6 de 1944, contra Gregorio Ramos Piris, de ídem.
 - 7 de 1944, contra Basilio Joaquín Gómez Tamudo, vecino de San Vicente de Alcántara.
 - 8 de 1944, contra Cándido Apretal Márquez, de Alburquerque.
- Alburquerque, 30 de junio de 1944.
- El Juez de Instrucción, Nicolás Sánchez.—El Secretario (ilegible).
- 25.095, 25.725, 26.513, 27.168 y 28.279.

Alcira

Don Joaquín Castro Mateo, Juez de Instrucción de Játiva, con jurisdicción prorrogada al de Alcira.

Hago saber: Que por orden de la Superioridad, se instruyen en este Juzgado expedientes de responsabilidades políticas, con los números de 1944 que se expresan y contra los inculcados que se mencionan:

- 141, Vicente Lozano Roca, vecino de Carcagente.
- 142, Tomás Montrull Hurtado, de Algemésf.
- 143, Salvador Catalá Tarazona, de Simat de Valldigna.
- 144, Joaquín Matalí Rubio, de Algemésf.
- 145, Antonio Jimeno Brorons, de Alcira.
- 146, José Garríguez Taléns, de Carcagente.
- 147, Julián Moreno Fos, de Alcira.
- 148, Juan Arnazo Juan, de Algemésf.
- 149, Pedro Rubio Domenech, de Alcira.
- 150, Remigio Asensi Donat, de Guadasuar.
- 151, Bernardo Ull Marín, de Alcira,

151 bis, Mariano Brines Cucarella, de Simat de Valldigna.

152, Salvador Iborra Llopis, de Alcira.

153, José Giler Bono, de Riola.

153 bis, José Martínez Jiménez, de Alcira.

154, José Vidal Pastor, de Alcira.

155, Enrique Sifre Peris, de Alcira.

Alcira, 19 de junio de 1944.—El Juez Instructor, Joaquín Castro.—El Secretario, S. Panero.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las propias responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil

Juzgados Civiles

7.858

RAMIREZ CARRASCO, José; al parecer gitano, cuyas demás circunstancias se desconocen. Condenado últimamente en Talavera; procesado en sumario 57 de 1942, por el delito de hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para ser reducido a prisión.

1.439

7.859

GASCUE MARTINEZ, Manuel; de dieciocho años, soltero, hijo de Miguel y Graciana, natural de Lanz y vecino de Egozcue, en ignorado paradero; procesado en causa 517 de 1942 por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona a constituirse en prisión.

2.477.

7.860

GARCIA TORRES, Juan; de veintidós años, soltero, hijo de Jerónimo y de María, natural de Madrid, ambulante, de profesión cesterero, gitano, sin instrucción; procesado en sumario 1 de 1943 por robo de caballerías; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Quintanar de la Orden para constituirse en prisión.

2.405.